

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de diciembre de 1999.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 154/97-S.

Notificado: Keith Tinson. Bar Palm Suite.

Ultimo domicilio: Edificio Ibense, Local 48. Benalmádena, 29630.

Trámite notif.: Resolución.

Núm. Expte.: 246/98-S.

Notificado: Dr. Ojeda Villarejo. Consulta Oftalmológica.

Ultimo domicilio: Plaza Constitución, 6-1.º Drcha. Málaga, 29008.

Trámite notif.: Resolución.

Málaga, 17 de diciembre de 1999.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Beas de Guadix.
- Benalúa de las Villas.
- Cuevas del Campo.
- Huéneja.
- Huétor-Vega.
- Orce.
- Pedro Martínez.
- Soportújar.
- Trevélez.

Los referidos Convenios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 23 de diciembre de 1999.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Carlinda para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. Carlinda, s/n, de Málaga, se acordó proponer la denominación específica de «Carlinda» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Carlinda» para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga, con Código núm. 29.701.118, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Accabe para el Instituto de Educación Secundaria de Bedmar (Jaén).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Alejandro Lucini, 18, de Bedmar (Jaén), se acordó proponer la denominación específica de «Accabe» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Accabe» para el Instituto de Educación Secun-

daria de Bedmar (Jaén), con Código núm. 23.700.621, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Doña Salvadora Muñoz para el Instituto de Educación Secundaria de Villanueva de Algaidas (Málaga).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Camino del Albaicín, 1, de Villanueva de Algaidas (Málaga), se acordó proponer la denominación específica de «Doña Salvadora Muñoz» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Doña Salvadora Muñoz» para el Instituto de Educación Secundaria de Villanueva de Algaidas (Málaga), con Código núm. 29.701.167, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de José Alcántara para el Instituto de Educación Secundaria de Bélmez (Córdoba).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Plaza del Maestro, s/n, de Bélmez (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «José Alcántara» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «José Alcántara» para el Instituto de Educación Secundaria de Bélmez (Córdoba), con Código núm. 14.700.493, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Cecilio Jiménez para el Instituto de Educación Secundaria de El Viso (Córdoba).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Avda. del Parque, s/n, de El Viso (Córdoba), se acordó proponer la denominación específica de «Cecilio Jiménez» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Cecilio Jiménez» para el Instituto de Educación

Secundaria de El Viso (Córdoba), con Código núm. 14.700.675, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de Avenmoriel para el Instituto de Educación Secundaria de Benamaurel (Granada).

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en Parque San León, s/n, de Benamaurel (Granada), se acordó proponer la denominación específica de «Avenmoriel» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Avenmoriel» para el Instituto de Educación Secundaria de Benamaurel (Granada), con Código núm. 18.700.608, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la denominación específica de María Victoria Atencia para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga.

En sesión extraordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria con domicilio en C/ Ronda del Norte, 1, Bda. Santa Rosalía de Málaga, se acordó proponer la denominación específica de «María Victoria Atencia» para dicho Centro.

Visto el artículo 4.º del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Esta Consejería ha dispuesto aprobar la denominación específica de «María Victoria Atencia» para un Instituto de Educación Secundaria de Málaga, con Código núm. 29.700.990, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de diciembre de 1999, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado de Grados Elemental y Medio de Música Sociedad Cooperativa Andaluza de Enseñanzas Musicales, de Granada.

Vista la solicitud presentada por la titularidad del Centro Sociedad Cooperativa Andaluza de Enseñanzas Musicales, sito en Granada, C/ Camino de Purchil, s/n, para impartir los Grados Elemental y Medio de Música, establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre), en base a lo dispuesto en el Decreto 193/1997, de 29 de julio, sobre autorizaciones de Centros docentes privados para impartir Enseñanzas Artísticas (BOJA de 9 de agosto).